**SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

 En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de COFRENTES (Valencia), a treinta de Septiembre de dos mil dieciséis.

Siendo la hora de las 19, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron en primera convocatoria los siguientes concejales:

SRES TENIENTES DE ALCALDE:

 Dª DOLORES MARTINEZ GARCIA (Ciudadanos)

 D. JESUS SOTOS FERNANDEZ (Ciudadanos)

SRES CONCEJALES:

 Dª. DOLORES ANGEL GARCIA (Ciudadanos)

D. JESUS PEREZ CARBO (Ciudadanos)

 D. RAUL MATEO ANGEL BALUFO (Partido Popular)

 Dª VICTORIA ANGEL VALIENTE (Partido Popular)

 D. ISRAEL GARCIA GARCIA (Partido Popular)

D..AITOR JAVIER SANGLIER SAEZ (Partido Popular)

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. SALVADOR HONRUBIA MORA (Ciudadanos), asistido de mí el Secretario D. Ricardo Vidal Gil, y del Administrativo D. Jesús Cebrián Hernández, los cuales integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública.

 Siendo la hora de las 19 h la presidencia declaró abierto el acto.

**1.- ACTA ANTERIOR.-** Por la Presidencia se pregunta si hay que hacer observaciones al acta anterior, la ordinaria de fecha 26.08.16 repartida previamente junto a la convocatoria. No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad.

**2.- DECRETOS.-**

Se da cuenta de los siguientes decretos:

DECRETO 11/2016

D. Salvador Honrubia Mora, Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Cofrentes (Valencia):

Vista la solicitud de licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos (RGE 475 en 26.08.16 presentada por D. Jaime López Martínez de un perro de Raza Cruzado-Mestizo.

Vista la Ordenanza Reguladora de la Tenencia de Animales, y en concreto los arts 33 y 34

Resultando que en la documentación aportada consta certificado negativo de antecedentes penales, certificado positivo de aptitud psicológica para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, póliza de seguro de responsabilidad civil por los daños que a terceros pudiera ocasionar el animal, documentación sanitaria del animal

Por el presente de conformidad con las atribuciones que me confiere la legislación vigente de régimen local en el día de la fecha, y la Ordenanza Reguladora de Tenencia de Animales, HE RESUELTO

PRIMERO: Conceder a D. Jaime López Martínez, la licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos, para, el siguiente animal canino:

Raza: Cruzado-Mestizo

Nombre: Taison

Sexo: M

Color: Blanco

Pasaporte: ES17 0994931

Microchip: 941000019349927

SEGUNDO: Notificar el presente Decreto al interesado.

Cofrentes, 31 de Agosto de 2016

EL ALCALDE EL SECRETARIO

DECRETO 12/2016

D. Salvador Honrubia Mora, Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Cofrentes (Valencia):

Vista la solicitud de licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos (RGE 476 en 26.08.16 presentada por D. Jaime López Martínez de un perro de Raza Cruzado-Mestizo.

Vista la Ordenanza Reguladora de la Tenencia de Animales, y en concreto los arts 33 y 34

Resultando que en la documentación aportada consta certificado negativo de antecedentes penales, certificado positivo de aptitud psicológica para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, póliza de seguro de responsabilidad civil por los daños que a terceros pudiera ocasionar el animal, documentación sanitaria del animal

Por el presente de conformidad con las atribuciones que me confiere la legislación vigente de régimen local en el día de la fecha, y la Ordenanza Reguladora de Tenencia de Animales, HE RESUELTO

PRIMERO: Conceder a D. Jaime López Martínez, la licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos, para, el siguiente animal canino:

Raza: Cruzado-Mestizo

Nombre: Ceci

Sexo: H

Color: Blanco

Pasaporte: ES17 0860481

Microchip: 941000013173807

SEGUNDO: Notificar el presente Decreto al interesado.

Cofrentes, 31 de Agosto de 2016

EL ALCALDE EL SECRETARIO

**3.- AUTORIZACION CESION VIVIENDAS Y LOCALES PROMOCION VIVE**

**EN COFRENTES**

Sr. Angel, portavoz del partido popular, dice que como es un punto que va totalmente vinculado a mi persona, la ley dice que no puedo participar y quiero dejar reflejado al secretario, que abandono el pleno y mi puesto de portavoz que lo ocupe Victoria Angel.

En este momento, el Concejal Sr. Raúl M. Angel Balufo, abandona el salón de plenos, al tener interés personal en el asunto que se va a tratar, con lo que el nº de Concejales presentes es de 8

Sr. Alcalde: El Sr Angel Balufo, en su momento quiso adquirir viviendas de la promoción vive en Cofrentes. Por cuestiones que no entro, ahora no las necesita, no las quiere ahora y las cede a su hermano Victor Angel Balufo. Como esto se aprobó en pleno, en su momento, pues tiene que pasar al pleno. Nosotros tenemos que admitir su solicitud en el pleno y votar su aprobación o no. Nosotros como Ayuntamiento no tenemos inconveniente. Como Ayuntamiento y como Alcalde si no hubiésemos admitido este punto, pues nos podíamos haber encontrado con el problema de que una vivienda más, que ya estaba vendida, se quedase sin vender. Entendemos que hay otra persona interesada que la compra y que va a ser un dinero público que de alguna manera va reinvertir y recuperar en las arcas municipales. El argumento por el que hemos admitido el punto es este. Al final la vivienda de una forma u otra se va a vender. De otra forma, no sabemos si se hubiese vendido, y dada esta incertidumbre, admitimos este punto. Nosotros nos vamos a abstener. Se trata de un trámite más para que esa vivienda que Raul tenía o quería, se la cede a su hermano. Con los mismos plazos. Al final el dinero va a llegar al Ayuntamiento. En vez de una persona lo va a pagar otra.

En consecuencia:

Visto el escrito RGE 489 de 02.09.16 por el que Raúl Mateo Angel Balufo, cede a Víctor Angel Balufo, los derechos sobre las viviendas y locales adquiridos al Ayuntamiento en la promoción “Vive en Cofrentes

Resultando que D. Raúl Mateo Angel Balufo resultó adjudicatario de los siguientes locales:

a) Vivienda situada en planta 3ª, Puerta 22, Tipo D, del edificio sito en Cofrentes, calle Valencia, 3:

b) Plaza de aparcamiento, situada en el sótano 1 del edificio, identificada con el nº G 13

c) Local trastero, situado en el sótano del edificio, identificado con el nº T 8

Visto el contrato de compraventa de fecha 16.12.14 por el que D. Raúl Mateo Angel Balufo adquiere, la vivienda, plaza de aparcamiento y local trastero a que se ha hecho referencia.

Vistas la Bases aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión de 29.04.14,

El Pleno, por 5 Abstenciones (Ciudadanos) y 3 votos a favor (Partido Popular), ACUERDA:

Aceptar y Autorizar a D. Raúl Mateo Angel Balufo, para la cesión de los derechos sobre la vivienda, plaza de aparcamiento y local trastero, adquiridos al Ayuntamiento, en la promoción Vive en Cofrentes, a D. Victor Angel Balufo.

**4.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

En estos momentos se incorpora al pleno el Sr Angel Balufo, portavoz del partido popular, que hace la siguiente:

¿qué próximas obras se van hacer?

Sr. Alcalde: Tenemos pendiente una planificación de las obras a hacer en 2017-18 y lo que queda del 16

Lo primero que vamos a acometer es acabar todos los alrededores de la piscina. La segunda más necesaria es cambiar la tubería que va desde el depósito del agua potable hasta la acometida principal del pueblo porque la tubería es más fina y de Uralita y al unirse a la del pueblo, ya nueva, hay problemas de presión en la parte alta del pueblo y en verano cuando mas agua se gasta.. Se hubiera acometido ya, pero nos aconsejaron dejarla para después del verano.

Hay más obras a acometer en los dos próximos años: Seguir con las calles. La próxima será la calle Colón, que aún tiene tuberías de Uralita y ya ha habido roturas. La calle del Sol. Luego acabar la ctra de circunvalación.

En cuanto a infraestructuras de otro tipo, se va a ampliar la Zona del Parque, porque lo dotaremos de otras instalaciones deportivas, cubrir la actual pista de padel, hacer un frontón y acometer otra 2ª pista de padel, vista la demanda de usuarios. Adecuar las instalaciones, vestuarios, servicios que hay en el parque. Queremos que además de ser parque, sea una instalación, una zona deportiva donde la gente pueda disfrutar teniendo los máximos servicios. Si al final lo dotamos con futbito, padel, frontón,, tenis, con vestuarios y demás servicios. Llevar en verano al parque alguna fiesta que hacemos habitualmente en otros sitio y las instalaciones en cuanto a servicios y urinarios se quedan cortas, esperamos también mejorarlos.

Otra obra importante es la zona de la curva de la madalena. Se está hundiendo. Entendemos que debemos sujetarlo y ejecutar obra (muro de contención, o…) La idea es para que no afecte a viviendas. Además una de las instalaciones que queremos poner en el parque está debajo de la curva de la madalena.

La Plaza, es una obra que me da miedo. Tenemos varias propuestas. Algunas de ellas, agresivas. Hasta que no tengamos claro que proyecto de plaza queremos. En su día comenté poner una exposición de las alternativas proyectadas a la gente para que vote, elija o decida. Las alternativas que hasta ahora nos han propuesto me gustaron mucho al principio, pero luego he ido sacando problemillas. Uno de los principales inconvenientes que he visto es que la plaza, en verano y sobre todo en fiestas tiene que tener otra utilidad. Los planteamientos de plaza al principio me gustaron mucho pero después de ver lo que son las fiestas y la plaza en Cofrentes, creo que le tenemos que dar otro modelo a la plaza. La gente quiere disfrutar del espectáculo, verbenas, etc y a lo mejor las opciones que tenemos de plaza dificultarías las actuaciones.

Otras obras serían hacer en el solar de al lado del centro de salud (antiguos cazadores) un edificio en que en la planta baja fuera para correos, despachos multiusos (notario, veterinario). En la primera planta., sala de reuniones para que la gente vaya a allí a reunirse y no por ejemplo a la biblioteca o ayuntamiento..

Sr Angel. ¿se va a ampliar la Residencia?.

En esta legislatura no. Es un trámite largo hay que modificar el plan general, comprar terrenos.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 19,15h. de todo lo cual Yo el Secretario certifico.

EL ALCALDE EL SECRETARIO